



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE VERIFICACION Y ANALISIS DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Proponente: CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ identifica con C.C. No. 13.536.678 de Lebrija

Objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P EN LOS PROCESOS EN CURSO Y LOS QUE SURJAN EN ADELANTE, EN LOS QUE SEA PARTE LA EMPRESA"

Valor: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$50.400.000)

PLAZO DE EJECUCION. El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las actividades.

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la Propuesta presentada por **CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ**, para aspirar a celebrar contrato de Prestación de Servicios con la Empresa de servicios públicos de Lebrija, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P EN LOS PROCESOS EN CURSO Y LOS QUE SURJAN EN ADELANTE, EN LOS QUE SEA PARTE LA EMPRESA**"

Frente a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la ley a establecido: "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

En la Propuesta se encuentra demostrada que se trata de una persona idónea con estudios secundarios, bachiller académico de la Institución Educativa Colegio Militar GENERAL SANTANDER, En este mismo sentido ostenta el título de Abogado de la universidad santo tomas de Bucaramanga en el año 2010.

Así mismo goza de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato destacándose:



- PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REVISIÓN Y ANALISIS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, CREACION DE EXPEDIENTES VIRTUALES Y LA PREPARACION DE LOS MISMOS PARA SU REASIGNACION EN LA DIRECCION TERRITORIAL DEL ORIENTE DE LA SSPD. 15/01/2014 AL 15/11/2014.
- APOYO A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL ORIENTE DE LA SSPD PARA EL CUMPLIMIENTO DE FALLOS, PROYECTANDO EL ACTO ADMINISTRATIVO SANCIONATARIO QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO 27/01/2015 AL 26/11/2015.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS #001-2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. 02/01/2020 AL 30/12/2020.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS #001-2021 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. 02/01/2021 AL 30/12/2021.

Por lo anterior, en aplicación a la ley, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad, y que de conformidad con los estudios previos realizados por la Empresa de servicios públicos de Lebrija, es viable contratar a **CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ**, para la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P EN LOS PROCESOS EN CURSO Y LOS QUE SURJAN EN ADELANTE, EN LOS QUE SEA PARTE LA EMPRESA".

REVISION DE LA OFERTA:

A continuación, se muestra la revisión hecha a la oferta presentada por **CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ**, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha de 03 de enero de 2022.

REQUISITO	OBSERVACION
Presentación de la oferta	Cumple
Valor de la Oferta	Cumple
Cotización, indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción.	Cumple
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	No requiere
Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple
Certificado antecedentes judiciales	Cumple



Registro Único tributario RUT	Cumple
Acreditar estar vinculado al sistema de seguridad social integral.	Cumple
Examen de salud pre-ocupacional	Cumple
Libreta Militar	Cumple
Acredita experiencia.	Cumple

CONCLUSION:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la propuesta presentada por **CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ**, identificado con C.C. # 13.536.678 de Lebrija, es favorable para la Empresa de servicios públicos de Lebrija puesto que:

- No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El valor de la propuesta económica, atiende los precios básicos del mercado.
- Se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios y documentos previos establecidos por la entidad.

En constancia de lo anterior, suscribe la presente acta de verificación a los tres (03) días de enero del año 2022.



YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial